Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No. 357.976

Encarnación, 31 de Mayo de 2019

A: Universidad Nacional de Itapúa

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 357.976, para el suministro Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 2.390.779 Gs. (Dos millones trescientos noventa mil setecientos setenta y nueve) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

GRILO S.R.L.

Firma: _____
Nombre: Sebastián Emilio Remesowski Squef
En calidad de Proveedor
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de GRILO S.R.L.

Enc. 31-05-2019